

**INFORMACIÓN PARA ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA Y  
ALEMANA  
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES  
2014-15**

**CANDIDATOS**

**¿Quién puede solicitar una beca SOCRATES-ERASMUS?**

Pueden solicitar beca ERASMUS los alumnos del Departamento de Filología Inglesa y Alemana que cumplan los siguientes requisitos (además de los establecidos por la Universidad de Zaragoza, que se publican en su página web):

- (a) Para cursar **tercer curso: estar matriculado en 2º curso** y haber **superado los 60 créditos** de primer curso en el momento de la solicitud.
- (b) Para cursar **cuarto curso: estar matriculado en 3er curso** y haber **superado 96 créditos** de formación básica y obligatoria, correspondientes a 60 créditos de 1º y 36 de 2º, entre los cuales deberán haberse superado los 12 créditos de Lengua Inglesa, 6 créditos de Gramática y 6 créditos de Comentario de Textos.
- (c) Se entenderá que los créditos cursados en el momento de la solicitud son aquellos **aprobados en la convocatoria de septiembre del curso 2012-13**.
- (d) **Carga docente para el año ERASMUS:** Para estancias anuales, el estudiante deberá matricularse en la universidad de destino en al menos **48 créditos** en total (con un **máximo de 60**). Para estancias cuatrimestrales, el estudiante deberá cursar al menos **24 créditos** en la universidad de destino con un **máximo de 30**.
- (e) **Conocimiento de idioma alemán:** Los candidatos que desean cursar un año en una universidad alemana deberán tener conocimientos de este idioma en el nivel A2 o haber cursado un mínimo de *dos años* al término del curso 2012-2013.

**CONTRATO DE ESTUDIOS**

**¿Qué asignaturas figuran en el Contrato de Estudios?**

Por lo que respecta a las asignaturas de la Universidad de Zaragoza, figurarán en el contrato de estudios:

- (a) **Para estancias anuales:** un máximo de 60 y un mínimo de 48 créditos en total. El **límite de créditos** de formación básica y obligatorios que pueden figurar en contrato **para cursar 3º es de 48, y para cursar 4º es de 30 créditos**.
- (b) **Para estancias cuatrimestrales:** un máximo de 30 y un mínimo de 24 créditos en total. El límite de créditos de formación básica y obligatorios que pueden figurar en contrato para cursar 3º es de 24, y para cursar 4º es de 18 créditos.
- (c) Estas restricciones no impiden que el alumno se matricule, al margen del contrato de estudios ERASMUS, en un número de créditos superior a 60/ 30.
- (d) De cara a su inclusión en el contrato Erasmus **quedan excluidas asignaturas ya cursadas y suspendidas**.
- (e) Por lo que respecta a las asignaturas de la Universidad de destino, figurarán en el contrato de estudios las que se acuerden entre el coordinador de la Universidad de Zaragoza y el estudiante participante en el intercambio. Deberá figurar, también, su número total de ECTS.

Antes de partir hacia la universidad de destino, **el estudiante se matriculará en la Universidad de Zaragoza**. Al hacerlo presentará el Contrato de Estudios debidamente cumplimentado y firmado por el coordinador. Las inevitables modificaciones posteriores (o en su caso las nuevas asignaturas del segundo semestre) se notificarán al coordinador y a la Secretaría de Centro en los plazos previstos para ello.

**INFORMACIÓN PARA ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA Y  
ALEMANA  
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES  
2014-15**

**¿Cómo se calculan los créditos y la equivalencias en notas?**

Casi todas las universidades con las que el Departamento de Filología Inglesa y Alemana mantiene intercambio tienen implantado el sistema de créditos europeos (ECTS) y las equivalencias son 1=1, excepto en algunas Universidades del Reino Unido, en las que la equivalencia es 1 crédito = 0,5 ECTS.

En Alemania el valor en créditos (credit points) de las asignaturas varía entre las diferentes universidades. Además también en función del tipo de seminario y del trabajo realizado en éste por el estudiante. En cualquier caso figurarán en el certificado que la Universidad de destino expide y se reconocen 1 = 1.

En el Programa Erasmus se habla de “reconocimientos académicos” y no de “convalidaciones” por lo que la nota obtenida en la Universidad de destino se reflejará en el expediente académico del alumno convertida al sistema mediante la aplicación de la tabla de convalidaciones oficial con que cuenta la Facultad de Filosofía y Letras, consensuada previamente por la Comisión Erasmus del Dpto. de Filología Inglesa y Alemana.

Por lo que respecta a las universidades alemanas, se seguirá la llamada “fórmula bávara” ([http://ic.daad.de/barcelona/download/notensystem\\_d\\_s.pdf](http://ic.daad.de/barcelona/download/notensystem_d_s.pdf)).

**PROCESO DE SELECCIÓN**

La solicitud se realizará de forma electrónica a través de la página web de la universidad de Zaragoza (<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/erasmus1314.html> )

Una vez cursada **la solicitud, se imprimirá y adjuntará a una copia impresa actualizada** del expediente académico (accesible a través de Internet). Estos documentos se entregarán en la **Secretaría de la Facultad** a partir del **10 de febrero de 2014**. Véase también la página web de la Facultad de Filosofía y Letras ([http://fyl.unizar.es/014\\_movilidad.php](http://fyl.unizar.es/014_movilidad.php))

Por lo que respecta al Departamento de Filología Inglesa y Alemana, se ha establecido el siguiente procedimiento de selección:

(a) **Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos:** Una vez cerrado el plazo de solicitudes se elabora y publica en el Departamento (frente a la puerta de Secretaría) una lista de candidatos en función del cumplimiento de los criterios de selección, del expediente académico y del algoritmo correspondiente. En dicha lista constarán los nombres y apellidos de los estudiantes admitidos y excluidos.

(b) **Periodo de alegaciones:** Junto con la lista provisional, se hará pública, asimismo, la fecha límite para que los estudiantes que lo deseen puedan entregar sus alegaciones -por escrito- en la Secretaría del Departamento.

(c) **Publicación de la lista definitiva:** Una vez cerrado el plazo de alegaciones y resueltas éstas, se publicará la lista definitiva de los candidatos en el Departamento.

(d) **Convocatoria a entrevista:** Se convocará a los candidatos que figuran en la lista definitiva a una entrevista por orden de prelación. En esa entrevista se escogerá la universidad de destino en función de las preferencias y disponibilidad de plazas. La decisión debe ser firme. En caso de renuncia, y si el proceso de selección no está ya excesivamente avanzado, volverá la plaza a estar a disposición de aquellos candidatos que todavía no han tenido opción de escoger destino o que han preferido quedar en lista de espera.

(e) **Delegación:** La no asistencia a la entrevista supone la renuncia a la candidatura, salvo delegación por escrito en alguna persona de confianza, que, debidamente identificada (con DNI y carta de delegación), se presentará a la entrevista.

(f) **Listas de espera:** cualquier candidato seleccionado puede renunciar, en el momento de la entrevista, a reservar plaza en las universidades de destino ofertadas -porque el perfil de las universidades vacantes no corresponde a sus intereses, por ejemplo-. Se generará una lista de espera por si se produjera alguna renuncia a tiempo o por si en el reparto final de plazas sobrantes de otros Departamentos de la Facultad alguna se ajustara más a sus intereses. Figurarán automáticamente en esta lista de espera los candidatos

**INFORMACIÓN PARA ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA Y  
ALEMANA  
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES  
2014-15**

que se hayan quedado sin plaza. El Departamento de Filología Inglesa y Alemana no puede garantizar que la totalidad de los candidatos seleccionados obtengan finalmente una plaza.

Aunque se participe en el programa a través de un Departamento diferente a través de este reparto final del Centro, los requisitos establecidos son de obligado cumplimiento.